



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0517-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Asunto: Observaciones al Presupuesto 2022 - Instituto Metropolitano de Patrimonio

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad al punto IV de la sesión del Concejo Nro. 186 celebrada el 23 de noviembre de 2021, referente al “IV. Primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”. (IC-CPF-2021-005), como parte de mis observaciones en calidad de concejal metropolitana, expuse mi conformidad con el incremento presupuestario para el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Sin embargo, este fue un órgano que ha ido perdiendo su presupuesto paulatinamente desde que se transformó de FONSAL al IMP. La situación ha sido tan dramática que para el 2021 se le asignó solo \$6 millones para inversión. El estado de conservación del patrimonio, al menos edificado, ha sufrido con estos recortes en más de una década. La UNESCO es la encargada de evaluar el estado del Centro Histórico de Quito, y hay que proteger la declaratoria que se nos fue entregada en 1978, manteniendo el estado de conservación.

Mediante el presente oficio solicito se me informe cuál es la proyección del IMP respecto al cumplimiento de las metas determinadas en el PMDOT 2021-2033 relacionadas con la conservación del patrimonio. ¿El presupuesto es suficiente para cumplir con lo que se ha planificado a largo plazo?

Luego del primer debate, hay espacio para hacer observaciones y toda vez que existe la posibilidad de incrementar el techo presupuestario por recursos no ejecutados en 2021, solicito puedan informarle a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, si es que el Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene suficiente presupuesto para cumplir con su tarea y obligación de conservación patrimonial en la ciudad. De ser el caso, solicito se propongan los requerimientos que tienen como institución, cumpliendo con la metodología de la Secretaría General de Planificación para presentar o ajustar los proyectos de inversión, que incluirán obras que debe hacer el IMP para mantener el estado de conservación del patrimonio cultural nacional dentro del Distrito Metropolitano de Quito.



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0517-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Copia:

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alvaro Andres Orbea Cevallos	aaoc	DC-LECE	2021-11-24	
Aprobado por: Luz Elena Coloma Escobar	lece	DC-LECE	2021-11-24	

